MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3078

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 166/2019, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 20/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCIÓN) - LEY Nº 6194/2018 - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA".

Asunción, 3 de diciembre de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 7199/2019 remitida por la Unidad Operativa de Contratación a través de la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 166/2019, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa DE LA **CATHAY S.A.**, en el marco del Llamado MOPC Nº 20/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCIÓN) - LEY Nº 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente".

Que resulta necesaria la ampliación del Ítem N° 6 – Camión Volquete, teniendo en cuenta que las rutas declaradas en emergencia vial, según la Ley N° 6194/2018, se encuentran con una enorme demanda de trabajos viales.

Que los trabajos de mantenimiento y reparación de las rutas afectadas se intensificaron debido a los atrasos en los procesos licitatorios para la compra de maquinarias e insumos asfálticos, desembocando en el incremento de grupos de trabajos de bacheo en las zonas afectadas, por lo que es imprescindible aumentar el parque de maquinarias en obras.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, ha emitido el Dictamen D.A.J. N° 2583/2019.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales;

M.O.P.C.

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

29 (veintinueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3078

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 166/2019, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 20/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCIÓN) - LEY N° 6194/2018 - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA".

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 166/2019 firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa **CATHAY S.A.**, en el marco del Llamado MOPC Nº 20/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCIÓN) - LEY Nº 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA".

Artículo 2°.- Ampliar en un **14,29%** del monto total del Ítem N° 6 del contrato, el cual equivale a **Gs. 457.000.000** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones), IVA incluido, conforme al cuadro referencial:

Adquisición de Equipos Viales para Emergencia Vial – Ley N° 6194/2018								
Ítem 6 – Camión Volquete								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)	Cantidad Ampliada (14,29%)	Monto Ampliado (14,29%)	Precio Total Ampliado (IVA Incl.)
6	Camión Volquete	Unidad	8	457.000.000	3.199.000.000	1	457.000.000	3.656.000.000
Totales					3.199.000.000		457.000.000	3.656.000.000

Artículo 3°.- La erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A003458

AWD/aan

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.